20





Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN ORGANIZADORA "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA N.º 04 - 2023- UNIFSLB-CO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA (martes 24 de enero de 2023)

En la Ciudad de Bagua, siendo las 15.00 horas del día martes 24 de enero del año dos mil veintitrés, en la Oficina de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora, bajo a presencia del **Dr. Guillermo Vargas Quispe** - Presidente de la Comisión Organizadora de la NIFSLB, Dr. **Jorge Luis Yangali Vargas** - Vicepresidente Académico, **Dr. Marcelino Araníbar Araníbar** - Vicepresidente de Investigación y el CPC. **Liberato Román Elguera** en calidad de Secretario General (e), en razón de que el titular está de comisión de servicios; con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha según citación y agenda:

El Presidente de la Comisión Organizadora, declaró abierta la sesión extraordinaria con el quorum de reglamento; a fin de tratar lo siguiente:

AGENDA UNICA:



 Informe Legal 017-2023-UNIFSL/CO/P/OAJ, emitido por la oficina de Asesoría Jurídica, sobre modificación de la evaluación de clase modelo presencial en el concurso público de méritos de nombramiento docente 2022-II, por la evaluación en forma remoto.

Modificación Evaluación de Clase Modelo Presencial en el Concurso Público de Méritos de Nombramiento Docente 2022-II, por la Evaluación en Forma Remoto.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que habiéndose aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°2223-2022 de fecha 23 de diciembre de 2022, en su artículo 15 la evaluación de la clase modelo de manera presencial, debido a la coyuntura política que está atravesando el país, por lo que no se puede movilizarse los integrantes del jurado calificador así como los postulantes al concurso, a fin de realizar la evaluación en forma presencial, en necesario modificar el artículo 15 de dicha resolución, en el sentido que la evaluación debe ser en forma remoto, en consecuencia dicha evaluación se realizara por medio de plataforma virtual.

El Dr. Jorge Yangali Vargas Vicepresidente Académico manifiesta que, está de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Guillermo Vargas Quispe Presidente de la comisión Organizadora.

El Dr. Marcelino Araníbar Araníbar Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, también indica que está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente y Vicepresidente Académico

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por UNANIMIDAD:

ACUERDAN:

APROBAR La modificación del artículo 15 de la Resolución de Comisión Organizadora N°2223-2022-UNIFSLB, en el sentido de evaluación de la clase modelo de manera presencial a remoto, en el concurso público de méritos de nombramiento docente 2022-II.





niversidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía" de Bagua Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN ORGANIZADORA "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Siendo las 16:00 pm del 24 de enero de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, al no existir más puntos que tratar en la agenda de hoy, da por concluida la presente sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Dr. GUILLERMO WROAS QUISPE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIDIA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Dr. JORGE LUIS YANGALI VARGAS VICEPRESIDENTE ACADÉMICO UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

DT. MARCELINO JORGE ARANIBAR ARANIBAR VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN